

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-580

Salta, 3 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.995/11

VISTO:

La Res. CS N° 254/12 por la cual se designara el jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Matemática I de la carrera de Geología - plan de estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la 2ª miembro titular de dicho jurado - Lic. Gladis Graciela Romero - ha presentado su excusación (fs. 99) para actuar en tal carácter, fundamentando debidamente su presentación;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina ha producido su dictamen a fs. 100, aconsejando hacer lugar a dicha excusación y proceder al reordenamiento del jurado de referencia;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a la excusación presentada a fs. 99 por la Lic. Gladis Graciela Romero para actuar como miembro del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Matemática I de la Escuela de Geología, por los motivos aludidos en su presentación y con cargo a lo dispuesto en el artículo 38 bis del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. N° 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias.


ARTICULO 2º.- Reordenar la composición del jurado que intervendrá en el concurso de referencia, el mismo quedará integrado del siguiente modo:

Titulares

Prof. María Isabel Ibáñez de Landriel
Lic. José Ismael Gómez
Prof. Socorro del Valle Chagra

Suplentes

Prof. María de las Mercedes Moya
Mgter. Graciela Susana Galindo
Mgter. Elodia Mónica Arias
Prof. María Cristina Lentini
Ing. Gustavo Lores

 Excusación gladis 2012



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

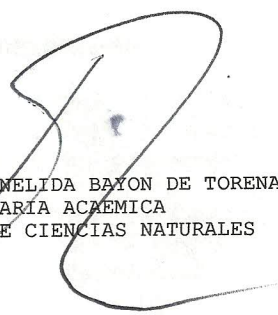
R-CDNAT-2012-580

Salta, 3 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.995/11

Prof. Liliana Estela Valdez de Zapata
Prof. Estela María Alurralde de Revol

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la interesada, a la cátedra y Escuela de referencia, a Secretaría del Consejo Superior para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES